



DECRETO N°

1761

TEMUCO,

01 DIC 2023

VISTOS

- 1.- El acta de Notificación y Control N° 56 de fecha 27 de noviembre de 2023, emitida por inspectores de Rentas y Patentes.
- 2.- La carta N° 7776 de don Carlos Vidal Carrasco, en representación de Sociedad Comercial Binnan Limitada, ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad de forma virtual.
- 3.- El Decreto de Clausura N° 1528, de fecha 21 de octubre de 2022, por ejercicio de actividad económica sin patente.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.
- 5.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el local ubicado en M. Montt N° 764, fue clausurado, materializando decreto alcaldicio N° 1528 de fecha 21 de octubre de 2022, por ejercicio de actividad económica sin patente, por la razón social Qiaofeng Ye Rut [REDACTED]
- 2.- Que, mediante carta N° 7776, don Carlos Vidal Carrasco, en representación de Sociedad Comercial Binnan Limitada, solicita alzamiento de clausura, ya que desea realizar una actividad comercial y tramitar patente al efecto.
- 3.- Que, en visita inspectiva realizada con fecha 27 de noviembre de 2023 por inspectores de Rentas y Patentes, consta que en la dirección M. Montt 764 no existe actividad económica y no se encuentran máquinas de juego.

DECRETO

- 1.- Procédase al levantamiento de clausura que afecta al local ubicado en M. Montt N° 764, a solicitud de Carlos Vidal Carrasco, en representación de Sociedad Comercial Binnan Limitada, no quedando habilitado para ejercer ninguna actividad comercial sin la patente al efecto.
- 2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el procedimiento de levantamiento de clausura, en coordinación con el solicitante.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




MARV/HAA.-

Distribución:

- Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica
- Interesado

2824043